



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano N° 1656, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica que en mérito a lo establecido por las Resoluciones del I.N.A.E.S. se ha ordenado instruir Sumario a las Entidades que a continuación se detallan: COOPERATIVA DE TRABAJO DE VENDEDORES PLACISTAS COOVEN LTDA MATRICULA 14153; COOPERATIVA DE TRABAJO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO SAN MIGUEL LTDA MATRICULA 14154; COOPERATIVA DE VIVIENDA DELTA LTDA MATRICULA 14183; COOPERATIVA DE PROV.DE SERV.PARA TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS Y CARGA EN GRAL MOVI-VIEÑO DEL TUCUMAN LTDA MATRICULA 14184; COOPERATIVA AGROPECUARIA ALGONODERA AGUA DULCE LTDA MATRICULA 14229; COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TAXIMETREROS TACUARI LTDA MATRICULA 14248; COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TAXIMETREROS TACUARI LTDA MATRICULA 14262; COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIA PROGRESANDO LTDA MATRICULA 14358; COOPERATIVA DE VIVIENDA. CREDITO Y CONSUMO ENZO BORDABEHERE LTDA MATRICULA 14360; COOPERATIVA DE TRABAJO AGRO-INDUSTRIAL LA ENCANTADA LTDA MATRICULA 14374; COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA 27 DE NOVIEMBRE LTDA MATRICULA 14402; COOPERATIVA DE CONSUMO AMAICHA DEL VALLE LTDA MATRICULA 14460; COOPERATIVA DE TRABAJO DOCENTES DE TUCUMAN LTDA MATRICULA 14548; COOPERATIVA DE TRABAJO PRO-AGRO LTDA MATRICULA 14575; COOPERATIVA DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS FERROCARRILES DEL NOROESTE ARGENTINO LTDA 14599; COOPERATIVA DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS NORTE LTDA MATRICULA 14600; COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO SUPERMERCADO ROCA LTDA MATRICULA 14602; COOPERATIVA DE TRABAJO EL MANA LTDA MATRICULA 14660; COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION 17 DE MAYO LTDA MATRICULA 14673. TODAS ELLAS INCLUIDAS EN EL EXPTE N° 117/16, y RESOLUCIÓN N° 2585/14 INAES, y con domicilio dentro de la República Argentina. Asimismo, el Directorio de esta Organismo ha ordenado, respecto a las nombradas, la instrucción de actuaciones sumariales por las causales que se imputan en los respectivos expedientes y resoluciones que se indican en paréntesis. Dichos sumarios tramitarán por el procedimiento abreviado establecido en los Anexos I y II de la Resolución N° 3.369/09 INAES y su modificatoria Resolución N° 1464/10 INAES y Resolución N° 403/13 INAES, por hallarse suspendidas la autorización para funcionar, en tanto que se encuentran comprendidas en las circunstancias prescripta en los artículos 1º y/o 2º de la Resolución N° 3.369/09 INAES y modificatorias. Se notifica, además, que en las actuaciones enumeradas “ut supra” ha sido designado el suscripto como nuevo instructor sumariante y en tal carácter se le acuerda a las entidades el plazo de DIEZ (10) días, más los que le correspondan por derecho en razón de la distancia, para presentar su descargo y ofrecer la prueba de que intenten valerse (Art. 1º inc. F ap 1 y 2 de la Ley N° 19.549). Admitiéndose sólo la presentación de prueba documental. Intímaseles, asimismo, para que dentro de igual plazo procedan a denunciar su domicilio real y en su caso, a constituir el especial dentro del radio geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme con lo establecido en los Arts. 19 a 22 del Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley N° 19.549 (T.O. 1991). Se hace saber a las entidades, que en caso de no ser desvirtuadas las imputaciones de las resoluciones que dieron origen a la apertura de los respectivos sumarios,



podría recaer sobre las mismas, la sanción dispuesta por el art. 101, inc. "3", de la Ley N° 20.337, vencido el término se emitirá disposición sumarial dando por concluido el Sumario , evaluando en su caso el descargo y la prueba aportada y aconsejada la medida a adoptar .El presente deberá publicarse de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 del Dec. Reg. 1759 (T.O 1991) FDO: Dr Guillermo Darío Meneguzzi Instructor Sumariante -

Guillermo Dario Meneguzzi, Instructor Sumariante, Coordinación de Sumarios a Cooperativas y Mutuales.

e. 26/06/2019 N° 45037/19 v. 28/06/2019

Fecha de publicación 27/06/2019

